

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de marzo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO**Junta Liquidadora del material automóvil**

La Junta Liquidadora del material automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Madrid, el día 13 de abril de 1954, en los locales de la Jefatura del Servicio de Automovilismo, 1.ª Región Militar, Serrano Jover, 4, a las 9,30 horas. Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 4 de febrero de 1954. 2.549—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Tortoles de Esgueva y Burgos, que tiene solicitado don Julián Gómez Villaverde.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 18 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de obras Públicas de Palencia y Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo

acompañarse del resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 764—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Molíns de Rey y Rubí, que tiene solicitado don Juan Franquesa Franquesa.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 18 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 765—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y kilómetro 21 de la carretera nacional de Madrid-Francia por La Junquera (Fábrica de Calzados «La Imperial»), que tiene solicitado «Continental Auto, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 18 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 766—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cadaqués y Figueras, con hijuela de Cruce a Paláu a Estación de Vilajuiga, que tiene solicitado «Gómez y Pallaré. S. L.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 18 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y la Jefatura de Obras Públicas de Gerona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 767—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Algimia de Almonacid y Estación de Segorbe, que tiene solicitado don Joaquín Gimeno Gimeno.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 17 de marzo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 768—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Orihuela y Murcia, que tiene solicitado «Serna, Sucesora de Galvañ y Cia., S. L.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 18 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante y Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 769—O.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso; del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 acompañada a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER**EDICTO**

Don Angel Kaifer Olondo, Capitán de Corbeta de S. M., Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander y del expediente instruido a instancia de la Compañía Pérez S en C. por extravío de la Real Patente de Navegación del vapor nombrado «Josefa».

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Director general de Navegación de fecha 1 de marzo del corriente año ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad el que lo tuviere y no hiciere entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Santander 18 de marzo de 1954.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Angel Kaifer.

1.138—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPANOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

Concurso público para la adjudicación de las obras de instalación de calefacción en el ambulatorio, en construcción, de la Obra Sindical «18 de Julio», en Cornellá de Llobregat (Barcelona)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de instalación de calefacción en el ambulatorio, en construcción, de la Obra Sindical de «18 de Julio», en Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de treinta y siete mil trescientas setenta y cinco pesetas (37.375 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical provincial de Barcelona, es de setecientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (747,50 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de quince días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurí-

dicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras, se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical provincial de Barcelona, a las horas de oficina, durante diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical provincial de Barcelona todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Sindical provincial de Barcelona, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la forma de contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 12 de marzo de 1954.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general Carlos A. Soler.

773—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA**ADJUDICACION DE OBRAS**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 13 de junio de 1950, anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de «viviendas protegidas» en La Estrada (Pontevedra) denominado «San Pedro», cuya primera fase, de cuarenta y seis «viviendas protegidas», ha sido adjudicada definitivamente previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador, «Empresa Colomina G. Serrano, S. A.», en la cantidad de un millón ochocientos ochenta y siete mil quinientos (1.887.015) pesetas con sesenta y ocho (68) céntimos, que supone un coeficiente de baja del 21,12 por 100.

Madrid, 19 de marzo de 1954.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

778—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**BALEARES****Tribunal de Contrabando y Defraudación****NOTIFICACIÓN**

Por la presente se notifica a don Jaime Terrades Catalá, con el último domicilio conocido en la calle Escursach, número 20 (Palma), encartado en expediente de contrabando número 229 de 1951, que por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Baleares, en sesión del día 9 de los corrientes, reunido para ver y fallar el mencionado expediente, se acordó imponerle una sanción de 287.048,50 pesetas, y otra de pesetas 44.091,50, como valor del género no aprehendido, en total 331.139,50 pesetas, de acuerdo con el vigente texto refundido de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y Ley de 14 de enero de 1929.

Lo que por medio del presente anuncio se le comunica, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico administrativas de 20 de julio de 1924, previniéndole que, dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación del mismo está obligado a hacer efectivos en metálico, dichas multas, en la Intervención de Hacienda de esta provincia (Baleares), y de no verificarlo en el plazo indicado, incurrirá en apremio del 20 por 100 iniciándose el correspondiente procedimiento ejecutivo, independientemente de sufrir la pena subsidiaria de arresto de prisión correccional, que no podrá exceder de un año a razón de diez pesetas por cada día, respectivamente, si dentro del indicado plazo no se han satisfecho las penalidades indicadas.

Al propio tiempo se le advierte que, de no conformarse con el fallo requerido, puede alzarse contra el mismo, dentro del plazo de quince días hábiles, ante el Tribunal Superior plaza que también empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Palma de Mallorca 18 de marzo de 1953.—El Secretario del Tribunal, Pablo J. Cortés.

1.137—O.

CIUDAD REAL

Conclusión a la relación de los depósitos necesarios sin interés, en metálico, que por su antigüedad se suponen prescritos, y que se publican para que en el plazo de dos meses se presenten reclamaciones por quienes se consideren con derecho a ellos:

- 23 de agosto de 1902.—314-178.—Miguel Moreno, 200 pesetas.
- 26 de agosto de 1902.—319-186.—Ramón García, 0,69 pesetas.
- 14 de agosto de 1902.—345-190.—Elvira Rosales Nieto 20 pesetas.
- 17 de septiembre de 1902. — 375-207.—Agente ejecutivo de la capital, 174,68 pesetas.
- 21 de octubre de 1902.—410-232.—Juan Blanco Borondo, 1,92 pesetas.
- 17 de noviembre de 1902. — 435-248.—Faustino Sorrel, 10,46 pesetas.
- 26 de noviembre de 1902.—441-253.—Ramón García, 9,54 pesetas.
- 10 de diciembre de 1902.—450-256.—Pascual Jarava, 50 pesetas.
- 7 de febrero de 1903. — 36-13.—Eduardo Piedrahíta, 6,26 pesetas.
- 9 de febrero de 1903.—41-18.—Francisco Alcocer 40 pesetas.
- 5 de marzo de 1903 —71-40.—Verdrano Martín 110,61 pesetas.
- 16 de marzo de 1903. — 79-47.—Manuel Ortega, 3,31 pesetas.

16 de marzo de 1903.—81-48.—José María Pujado, 55,08 pesetas.
 1 de abril de 1903.—99-57.—Patricio Redondo, 1.866,68 pesetas.
 29 de abril de 1903.—117-67.—Vicente López Pastor, 11,54 pesetas.
 19 de mayo de 1903.—134-77.—Valentín Vallejo, 12,08 pesetas.
 29 de julio de 1903.—183-94.—León López, 3,18 pesetas.
 23 de septiembre de 1903.—225-117.—Juan José Niño, 97,31 pesetas.
 9 de noviembre de 1903.—275-144.—Jesús Sánchez González, 75 pesetas.
 13 de noviembre de 1903.—276-145.—Sulvestre Tapiador, 11,71 pesetas.
 17 de noviembre de 1903.—280-147.—Pascual y Francisco Jarava, 190,27 pesetas.
 17 de noviembre de 1903.—281-148.—Antonio José Vasco, 26,51 pesetas.
 25 de noviembre de 1909.—290-152.—Fernando Aguirre, 262 pesetas.
 4 de diciembre de 1903.—297-157.—Manuel Cea, 15 pesetas.
 12 de febrero de 1904.—34-15.—Bonifacio Ugeda, 250 pesetas.
 20 de febrero de 1904.—41-19.—Miguel López Martínez, 25 pesetas.
 18 de marzo de 1904.—70-36.—Santos Vidal, 20 pesetas.
 27 de mayo de 1904.—134-69.—José Gil Pareja, 145 pesetas.
 18 de junio de 1904.—152-80.—Cristóbal Valderrama, 2.610,40 pesetas.
 27 de junio de 1904.—157-83.—José Pérez Pérez, 1.986 pesetas.
 27 de junio de 1904.—158-84.—José Pérez Pérez, 531,79 pesetas.
 27 de junio de 1904.—159-85.—José Pérez Pérez, 544,70 pesetas.
 27 de junio de 1904.—160-86.—José Pérez Pérez, 150 pesetas.
 5 de septiembre de 1904.—254-110.—Angel Mur Mur, 208,30 pesetas.
 19 de diciembre de 1904.—328-160.—Vidal Guarasa, 133,78 pesetas.
 20 de diciembre de 1904.—331-162.—Manuel Gutiérrez, 110 pesetas.
 20 de diciembre de 1904.—332-163.—Manuel Gutiérrez, 77 pesetas.
 20 de diciembre de 1904.—333-164.—Manuel Gutiérrez, 38 pesetas.
 16 de marzo de 1905.—110-44.—Julían Fernández, 8,75 pesetas.
 16 de marzo de 1905.—111-45.—Ayuntamiento de Corral de Calatrava, 38,81 pesetas.
 9 de junio de 1905.—170-68.—Manuel Tercero, 317,41 pesetas.
 26 de junio de 1905.—215-74.—Sociedad Palmero y Martín, una peseta.
 29 de septiembre de 1905.—269-93.—Juan Ayala, 3,83 pesetas.
 * 5 de octubre de 1905.—273-91.—José Fernández Nieto, 157,38 pesetas.
 30 de octubre de 1905.—302-114.—José del Valle, 146,55 pesetas.
 1 de noviembre de 1905.—307-117.—Antonio Cortés, 6,25 pesetas.
 17 de noviembre de 1905.—327-127.—Juez de primera instancia capital, 125 pesetas.
 21 de noviembre de 1905.—329-129.—Francisco R. Gerraño, 14,60 pesetas.
 26 de diciembre de 1905.—334-140.—Duke S. Fernando, 62,50 pesetas.
 3 de marzo de 1905.—53-35.—Sociedad Sedano y Compañía, 5,20 pesetas.
 16 de marzo de 1906.—64-40.—Valentín Muñoz, 16,05 pesetas.
 15 de junio de 1906.—124-68.—Cecilio Hornero, 50 pesetas.
 28 de junio de 1906.—137-77.—Eulogio Godoy, 6,95 pesetas.
 4 de julio de 1906.—143-79.—Oscar Corral, 18,48 pesetas.
 24 de julio de 1906.—152-82.—Augusto Isanján, 3.230,90 pesetas.
 24 de julio de 1906.—153-83.—Tomás Rodríguez Manzanque, 39,22 pesetas.
 18 de agosto de 1906.—170-88.—Juan G. Ricarmáu, 90 pesetas.
 30 de agosto de 1906.—178-93.—Pablo Morales, 15 pesetas.

25 de septiembre de 1906.—190-98.—Eduardo Gallego, 52,78 pesetas.
 25 de octubre de 1906.—225-120.—Fermin Berastegui, 105 pesetas.
 21 de diciembre de 1906.—265-141.—Sociedad Minero-Horcajo, 12,50 pesetas.
 23 de mayo de 1907.—167-108.—Domingo Fernández, 50,58 pesetas.
 1 de julio de 1907.—192-122.—Alfredo Ruercar, 13,40 pesetas.
 24 de septiembre de 1907.—242-147.—Epi-fanio Izquierdo, 25 pesetas.
 10 de octubre de 1907.—288-169.—Nicolás Muñoz, 225 pesetas.
 1 de febrero de 1908.—63-42.—Fructuoso Martín, nueve pesetas.
 1 de febrero de 1908.—64-43.—Fructuoso Martín, nueve pesetas.
 1 de febrero de 1908.—65-44.—Fructuoso Martín, 11,25 pesetas.
 7 de mayo de 1908.—142-87.—Pagador de Obras Públicas, 96,71 pesetas.
 22 de mayo de 1908.—159-98.—Pagador de Obras Públicas, 75,45 pesetas.
 22 de mayo de 1908.—161-101.—Pagador de Obras Públicas, 10,15 pesetas.
 22 de mayo de 1908.—162-102.—Pagador de Obras Públicas, 25,54 pesetas.
 22 de mayo de 1908.—164-104.—Pagador de Obras Públicas, 2,51 pesetas.
 22 de mayo de 1908.—165-105.—Pagador de Obras Públicas, 4,40 pesetas.
 22 de mayo de 1908.—166-106.—Pagador de Obras Públicas, 696,68 pesetas.
 22 de mayo de 1908.—169-109.—Pagador de Obras Públicas, 113,49 pesetas.
 16 de junio de 1908.—186-118.—Alberto Marin, 2,50 pesetas.
 4 de septiembre de 1908.—230-137.—Manuel Ramos, 506,56 pesetas.
 15 de octubre de 1908.—251-146.—Jerónimo López Salazar, 9,50 pesetas.
 5 de noviembre de 1908.—260-153.—Salvador Garrido, 90 pesetas.
 24 de junio de 1909.—129-63.—Pagador de Obras Públicas, 106,70 pesetas.
 16 de julio de 1909.—143-66.—Sociedad Arrendataria, 3.169,67 pesetas.
 24 de agosto de 1909.—174-83.—José Vázquez, 129,55 pesetas.
 9 de noviembre de 1909.—240-125.—Eduardo Sánchez Murillo, 210 pesetas.
 9 de noviembre de 1909.—241-126.—Eduardo Sánchez Murillo, 55,60 pesetas.
 12 de noviembre de 1909.—257-140.—Juez de primera instancia de Alcázar, 750 pesetas.
 15 de noviembre de 1909.—261-144.—Lorenzo Marin, 3,50 pesetas.
 20 de noviembre de 1909.—262-145.—Vicente Abad, 20 pesetas.
 30 de diciembre de 1909.—273-149.—José Núñez Villahermosa, 2.000 pesetas.
 18 de enero de 1910.—5-3.—Sociedad Sedano y Compañía, 4,95 pesetas.
 27 de enero de 1910.—13-5.—Antonio Muñoz, 84 pesetas.
 22 de febrero de 1910.—24-10.—Francisco Fernández, 14,40 pesetas.
 22 de febrero de 1910.—25-11.—Francisco Fernández, 1,20 pesetas.
 17 de marzo de 1910.—42-17.—Juzgado de Instrucción de la capital, 29 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—54-21.—Depositario-Pagador, 2.030,90 pesetas.
 30 de marzo de 1910.—55-22.—Eneño Blanco, 294 pesetas.
 2 de junio de 1910.—71-31.—Isaac Fernández, 80 pesetas.
 17 de junio de 1910.—79-37.—Pagador de Obras Públicas, 99,09 pesetas.
 17 de junio de 1910.—83-41.—Pagador de Obras Públicas, 162,34 pesetas.
 17 de junio de 1910.—85-43.—Pagador de Obras Públicas, 136,39 pesetas.
 17 de junio de 1910.—88-46.—Pagador de Obras Públicas, 108,22 pesetas.
 20 de julio de 1910.—111-56.—Juan Ayala, 631,60 pesetas.
 29 de septiembre de 1910.—142-71.—Celia García, 48,99 pesetas.
 5 de noviembre de 1910.—168-83.—Ramón García Noblejas, 19,50 pesetas.

9 de noviembre de 1910.—171-85.—Manuel Cózar, 26,80 pesetas.
 10 de noviembre de 1910.—179-92.—Eugenio Verdejo, 4,50 pesetas.
 1 de diciembre de 1910.—189-97.—Juzgado de Primera Instancia de la capital, 18,40 pesetas.
 1 de diciembre de 1910.—190-98.—Juzgado de Primera Instancia de la capital, 9,25 pesetas.
 15 de diciembre de 1910.—194-100.—José González, 34 pesetas.
 18 de enero de 1911.—3-1.—Presidente de la Audiencia, 80 pesetas.
 18 de febrero de 1911.—22-5.—Juan Ayala, 301,35 pesetas.
 27 de marzo de 1911.—49-20.—Arrendatario de Contribuciones, 369,10 pesetas.
 28 de marzo de 1911.—58-21.—Antonio Santos Cruz, tres pesetas.
 13 de julio de 1911.—154-77.—Julían Guzmán, 26,68 pesetas.
 28 de julio de 1911.—163-81.—Andrés de las Heras, 1.312 pesetas.
 29 de julio de 1911.—65-82.—Juan Ayala, 50 pesetas.
 31 de julio de 1911.—169-84.—Juzgado de Alcázar, 15 pesetas.
 31 de julio de 1911.—170-85.—Juzgado de Valdepeñas, 573,47 pesetas.
 5 de agosto de 1911.—178-88.—Valentín Flores, 46,20 pesetas.
 10 de agosto de 1911.—181-89.—Juzgado de Primera Instancia de la capital, 451,23 pesetas.
 28 de octubre de 1911.—238-110.—Pagador de Obras Públicas, 199,05 pesetas.
 28 de octubre de 1911.—239-111.—Pagador de Obras Públicas, 11,41 pesetas.
 7 de noviembre de 1911.—251-118.—Alcalde de Manzanares, 71,99 pesetas.
 7 de noviembre de 1911.—252-119.—Juan José González, 88 pesetas.
 16 de diciembre de 1911.—287-143.—Juez de primera instancia de Daimiel, 133,90 pesetas.
 16 de diciembre de 1911.—288-144.—Juez de primera instancia de Daimiel, 155 pesetas.
 16 de diciembre de 1911.—289-145.—Juez de primera instancia de Daimiel, 18 pesetas.
 16 de diciembre de 1911.—291-147.—Juez de primera instancia de Daimiel, 23,12 pesetas.
 16 de diciembre de 1911.—292-148.—Juez de primera instancia de Daimiel, 65 pesetas.
 16 de diciembre de 1911.—293-149.—Juez de primera instancia de Manzanares, dos pesetas.
 16 de diciembre de 1911.—294-150.—Juez de primera instancia de Manzanares, tres pesetas.
 16 de diciembre de 1911.—295-151.—Juez de primera instancia de Manzanares, 10 pesetas.
 16 de diciembre de 1911.—296-152.—Juez de primera instancia de Manzanares, pesetas 393,79.
 16 de diciembre de 1911.—297-153.—Juez de primera instancia de Manzanares, cinco pesetas.

(Continuará.)

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peñonario: Don Tomás Vaquer Torrens.

Capital: 221.000 pesetas.

Emplazamiento: Inca.

Objeto: Instalar en su fábrica de harinas un molino doble de cilindros de 500 x 230 milímetros equivalente en capacidad de moliitura, a un tercio de la de una fábrica de harinas adquirida en Montuiri.

Capacidad de Moliitura en veinticuatro horas: Aumentará en 2.000 Kg.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 13 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 2.499—O.

Peticionario: Don Gabriel Juncadella Moyá.

Capital: 286.000 pesetas.
Emplazamiento: Santa María.

Objeto: Instalar en su fábrica de harinas un molino doble de cilindros de 500 x 230 mm. equivalente, en capacidad de molturación, a un tercio de la de una fábrica de harinas adquirida en Montuiri.

Capacidad de molturación en veinticuatro horas: Aumentará en 2.000 Kg.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 13 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 2.500—O.

Peticionario: Don José Pujol Martrell.
Capital: 1.016.500 pesetas.

Emplazamiento: Inca.

Objeto: Legalizar en su industria de calzado la ampliación de los siguientes elementos: Dos motores eléctricos de 10 CV. cada uno y un motor eléctrico de 0,50 CV.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca 13 de marzo de 1954, El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 2.501—O.

Peticionario: Don Bartolomé Pujol Martorell.

Capital: 480.000 pesetas.

Emplazamiento: Inca.

Objeto: Legalizar la ampliación en su fábrica de curtidos de los siguientes elementos: Dos máquinas de estirar con electromotor de 5 CV.; una máquina de cilindro con electromotor de 5 CV.; una máquina de prensar; una máquina de abrillantar.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca 13 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 2.502—O.

Peticionario: Don Antonio Beza Cuenca.
Capital: 122.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de calzado, con los siguientes elementos: Una máquina de clavar cerco, con motor de 1/2 CV.; una de respuntar, con motor de 1 CV.; una de montar sandalias, con motor de 1 CV.; una de rebajar; una de sentar plantas con motor de 1 y 1/2; una de cerrar hendidos; una de abrir hendidos; una de pasar hierros; un finisaje con motor eléctrico de 1 CV.; dos motores eléctricos de 1 CV. cada uno; un motor de 1 y 1/2 CV. y otro de 1/2 CV.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 13 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 2.504—O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Capital: 165.507,85 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 15.000 V. y 2.245 metros, desde la línea de Llubí hasta la Central Eléctrica de Son Vivo, y estación transformadora de 250 KVA.-15.000/5.000 V., situada en Son Vivot, para proporcionar energía eléctrica a aquella central.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 13 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 2.503—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Petra Sánchez González.

Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo en Peraleda de la Mata.

Capacidad de espectadores: 300 localidades.

Capital: 60.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen conveniente, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 2.532—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Iglesias Moreno.

Localidad de emplazamiento: Córdoba.

Capital social: 63.800 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación industria panadería.

Productos a obtener: Pan.

Capacidad de producción: 600 kilogramos de pan en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los es-

critos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 20 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz Moreno.

2.505—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Electro Mecánicas».

Objeto: Instalar una línea aérea, trifásica, con casa de transformación de 60 KVA. y 15.000/220 V. con energía procedente de la línea a 15.000 V. de «Compañía Sevillana de Electricidad» (Casillas-El Alcaide), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Término de Córdoba, Finca «El Alcaide».

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 16 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz Moreno.

2.506—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Igarza Afamburu Vergara.

Capital: Actual, 63.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 19.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de artículos de menaje de cocina.

Producción: La actual, de 16.000 kilogramos de batería de cocina, se aumentará en 700 cacerolas a presión, 1.400 cacerolas a presión electrificadas y 2.300 sartenes electrificadas, cazos, ollas, etc., de aluminio (9.000 kilogramos en total), al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 22 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.531—O.

• NAVARRA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Eduardo Gil de Santibañez Castejón.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 30 KV. y centro de transformación a 220 V. y 60 KVA. para riego de su finca «Señorio de Castejón».

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria Gorriti, 32).

Pamplona, 26 de febrero de 1954. El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.512—O.

Peticionario: Don Ignacio Arcelus Al tuna Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 30.000 V. y centro de transformación a 220 V. y 100 KVA. para accionamiento de una serrería en Olloqui.

Esta instalación empleará elementos de trabajos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 13 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
179—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel González Rodríguez.

Localidad: El Rosario.

Objeto: Instalación de molino de pien-sos.

Maquinaria y materias primas: Nacio-nales.

Se publica este anuncio para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado en esta Jefatura Agronómica las alegaciones que estimen procedentes, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente texto.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jorge Menéndez.

2.540—O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

La «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, calle de Córcega, 368, ha solicitado acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa por procedimiento de urgencia para la ocupación de una parcela de terreno enclavada en término de Viu de Llevata, de la provincia de Lérida, pasaje conocido por Liadre, para atender a las necesidades de la explotación de la cantera de caliza que abastece a la fábrica de cemento que dicha empresa tiene en servicio en Cherallo, de Sarroca de Bellera, para la realización de las obras hidráulicas de la cuenca del Ribagorzana.

La parcela de referencia, de extensión de media hectárea, tiene la forma de un trapecio de 114 y 141 metros en las bases y 37 metros de ancho entre éstas, forma parte de la finca denominada «Tallada dels Guardals», de una hectárea y 59 áreas, y es propiedad de don Jaime Perna Beltrán, vecino de Tremp (Lérida). Linda esta finca, por el Este, con término de Sarroca de Bellera; por el Sur, con la de José Castellnau; Oeste, con la de Concepción Paláu, y por el Norte, con la de Ramiro Mompeat.

La citada empresa goza del beneficio de expropiación forzosa, regulada por la Ley de 7 de octubre de 1939 y Decretos de 17 de julio de 1947 y 3 de noviembre de 1953.

Por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Lérida se ha dispuesto que con arreglo a lo ordenado en el mencionada Ley de 7 de octubre de 1939, se proceda por el personal facultativo afecto al Distrito Minero de Barcelona a la operación de levantamiento del acta previa, señalándose para ello el día 20 de abril a las doce horas.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la expresada Ley de 7 de octubre de 1939.

Barcelona, 13 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pablo Cavestany.

2.494—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

CONCURSO

Se anuncia concurso público para el restablecimiento del telecomando e instalaciones eléctricas adicionales para la gran fuente luminosa de Montjuich, bajo el tipo de un millón doscientas trece mil novecientas noventa y siete pesetas con veinticuatro céntimos, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el 26 de febrero de 1954, que se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será la de veintiocho mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos. La garantía definitiva se fija en cincuenta y siete mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con noventa céntimos.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de 76,50 pesetas, habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, piso, bien enterado del pliego de condiciones por el que se rige el concurso público para el restablecimiento del telecomando de la gran fuente luminosa de Montjuich, se comprometo a realizar los trabajos correspondientes por el precio de pesetas (en letras y números), y con estricta sujeción a las condiciones consignadas en el mismo.

El suscrito acompaña la Memoria y documentación a que se refiere el artículo quinto del pliego de condiciones.

Barcelona, de de 1954.

(Firma del proponente.)

El acto de apertura de plicas se verificará en el Salón de la Reina Regente de esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos diez, contados desde el siguiente, inclusive, al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y los sobres que contengan las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría general durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de dicho anuncio, hasta las doce horas del anterior al en que haya de celebrarse el indicado acto de apertura.

Se hace constar el cumplimiento de los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Barcelona, 17 de marzo de 1954.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

2.516—O.

BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 17 de los corrientes, acordó enajenar, mediante subasta, los solares uno al doce resultantes de la parcelación del antiguo Mercado de Ganados de San Lucas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado, durante las horas de oficina de los días hábiles.

Son objeto de la presente subasta la enajenación de los solares números uno al doce resultante de la parcelación de la zona de San Lucas, y en una extensión de 5.832,50 metros cuadrados, obligándose el adjudicatario a destinarlos a edificacio-

nes de carácter docente, en las que se ha de facilitar enseñanza gratuita en cuatro grados como mínimo y uno de párvulos.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe y autorizará el acta, celebrándose dicho acto a la hora de las doce.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores que concurren a esta subasta deberán constituir en la Depositaria Municipal de Fondos, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en cualquiera de los valores o signos que se determinan en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, un depósito provisional por la cantidad de cuarenta y seis mil seiscientos sesenta pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación, fijado en dos millones trescientas treinta y tres mil pesetas.

Los que acudan a esta licitación acompañarán a la proposición el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de fecha 9 de enero de 1953.

Las proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de los solares uno al doce resultantes de la parcelación del antiguo Mercado de Ganados de San Lucas».

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada, mediante poder bastante. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, se acompañarán a la proposición bastanteados a costa del licitador por el señor Secretario de la Corporación, y en su ausencia, por cualquier Letrado ejerciente en esta población.

La subasta se celebrará con sujeción a lo establecido en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de fecha 9 de enero de 1953, siendo adjudicado el remate con carácter provisional al mejor postor, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 del citado Reglamento.

Las proposiciones, que deberán extenderse en papel del Estado de la clase sexta (4,75 ptas.) irán reintegradas con un arbitrio municipal del mismo importe y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm., correspondiente al día de de 1954, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de los solares números uno al doce resultantes de la parcelación del antiguo Mercado de San Lucas, las cuales acepta en su totalidad, ofrece l cantidad de (en letra y cifra) pesetas céntimos por los solares indicados.

Burgos.—Fecha, firma y rúbrica.

Burgos, 27 de febrero de 1954.—El Alcalde (ilegible).

791—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA Sucursal de Cabra

Habiendo incurrido en presunción de abandono por su dueño, con arreglo al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, el saldo de cuenta corriente que se expresa, se anuncia para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, pasado el cual, sin reclamación de tercero, se ingresará su importe en el Tesoro público:

Don Guillermo Prado Padillo 447,65 pesetas.

Cabra, 9 de marzo de 1954.—El Secretario, G. Rodríguez Villar.
175-P.

GONZALEZ ROLDAN, S. A. Legión VII^a, 4

LEON

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo, a las once horas, en nuestro domicilio social con el objeto de examinar, discutir y aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuentas que presenta el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1953, así como la gestión del mismo Consejo durante el referido período, nombrando los censores de cuentas y suplentes para el siguiente ejercicio.

León, 22 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco R. Roldán González.
2.537-P.

LA COSTA AZUL, S. A. MÁLAGA

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 del próximo abril, a las once de la mañana, y en su caso el siguiente día, a la misma hora, en el local social, plaza José Antonio, 3, para someter a la deliberación y aprobación de la Junta la gestión social, las cuentas y balance del ejercicio 1953 y la propuesta de distribución de beneficios, así como la designación de censores para el año 1954 y cualesquiera asuntos que propongan los accionistas.

Málaga, 22 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.
2.547-P.

SOCIEDAD ELECTRICA «LA ROSA», COMPANIA ANONIMA TARANCON (CUENCA)

Por no haber emitido los Censores de cuentas su dictamen con tiempo suficiente para que pudieran examinarlo los señores accionistas en los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta general ordinaria fijada para el 28 de marzo corriente, se suspende la celebración de la misma, convocándola nuevamente para el 28 de abril, a las doce de la mañana en el domicilio social de Tarancón en primera convocatoria, y para el 29 en el mismo local y hora, en segunda, caso de no celebrarse en primera con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de actas anteriores.

2. Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios del año 1953.

3. Nombramiento de Consejeros.
4. Ruegos, preguntas y proposiciones.
Tarancón 23 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, J. García de la Concha.
2.528-P.

CONSERVAS TRIGO, S. A.

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Martínez Cubells, 10, el próximo día 10 de abril, a las cuatro de la tarde, para dar cuenta de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 1953 y aprobación de la misma, si procede. Nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Valencia, 22 de marzo de 1954.—El Presidente, Francisco Cabedo Escrivá.
2.577-P.

LA FRANCAISE DES PARFUMS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Antonio Toledano, núm. 10, a las doce de la mañana, el próximo día 8 de abril, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, si procede de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

Nombramientos de Consejeros; y
Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

El Consejo de Administración.
2.574-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, y en acatamiento a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, se hace saber:

Que por providencia dictada por dicho Juzgado en el día de hoy, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza, don Benito Laiz Sologuren, que viene ejerciendo la industria de construcción y explotación de colmenas, bajo el nombre comercial «Industrias Florestas», con domicilio comercial en la avenida de José Antonio, núm. 54, piso cuarto de esta capital, y Fábrica y Apiario Central en Colmenar Viejo (Madrid); habiéndose acordado que den interviniendo todas las operaciones de dicho señor y designado Interventores a los Profesores Mercantiles don Luis Fernández Angulo y de Semprún, don Juan Miñano Pérez, ambos vecinos de esta capital y el acreedor que figura en el primer tercio, por orden de importancia de créditos, Banco de Bilbao, en la persona que por el mismo se designe.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno el Juez de Primera Instancia (ilegible)

2.571-A J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria insta la Caja de Ahorros y

Monte de Piedad, contra don Romualdo Juárez Parejo, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por tercera vez, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Tierra en término municipal de Alcalá de Henares, en la puerta de la calle Ancha y sitio titulado el Malecón, cuya forma es de un polígono de ocho lados irregular de cabida 15.439 metros cuadrados dentro de la cual existen una casa habitación, un pozo, un estanque, arbolado diverso y diferentes edificaciones, y cuyos lados o linderos son los siguientes: Norte o frente, con la Ronda Fiscal hoy Ronda Ancha, en una línea recta de 140 metros 60 centímetros lineales; Este, o izquierda, entrando, con el citado Malecón. Este linderos consta de tres lados: Sur, o fondo, entrando, con el camino del Val; Oeste o derecha, entrando con el resto del terreno del cual se segregó esta finca y que continúa de la propiedad de don Serafín Angel Cacho, y una parte con el camino del Val. Este linderos consta de cuatro lados.

El remate de dicha finca tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, el día once de mayo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno que para tomar parte en el remate, deberán consignar los licitadores y en efectivo la suma de setenta y siete mil quinientas pesetas, o sea el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito que reclama la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible)—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.
2.570-A. J.

VALENCIA

Don Leopoldo Salinas y García Nieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Mariano Ferrando Miranda, en nombre y representación del Banco de España, en Valencia, contra los consortes doña Consuelo Navarro Martínez y don José Agulló Cristóbal, en reclamación de setecientos trece mil pesetas, importe de un préstamo e intereses legales, en cuyos autos se ha acordado sacar en pública y tercera subasta las fincas que a continuación se dirán, sin sujeción a tipo, pero en las mismas condiciones establecidas en la regla octava habiéndose señalado para dicho acto el día seis de mayo próximo, a las doce horas, en la Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la en-

tividad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

1.^a Dieciocho hanegadas o una hectárea cuarenta y nueve áreas y cincuenta y nueve centiáreas de tierra secano con viña, en término de Montroy, partida del Pla del Azud, que es la parcela 44 del polígono 32 del Catastro, con linderos: Norte barranco; Sur, herederos de Dolores Sanhermes, antes Dolores García; Este, José Durá, apodado Blanco de Portacra, y Oeste, herederos de Dolores García. Responde de 48.500 pesetas de principal, 1.940 pesetas por intereses legales de demora y por 4.320 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 54.760 pesetas.

2.^a Cuarenta y dos hanegadas y media o sean tres hectáreas cincuenta y tres áreas diecisiete centiáreas de tierra secano con viña, olivos y algarrobos, en término de Montroy, partida la Gafia de Montroy o de Estebanet, que en el Catastro constituyen las parcelas 44 del polígono 37 y las 2 y 5 del polígono 38, con linderos: Norte, monte; Sur, barranco; Oeste, azagador o camino, y Este, Cástor Pérez, antes Vicente Martínez Campos. Responde de 75.500 pesetas de principal, 3.020 por intereses legales de demora y por 7.560 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 86.080 pesetas.

3.^a Seis hanegadas y cuarenta y nueve áreas ochenta y seis centiáreas de tierra, en huerta, en término de Monserrat, partida de Martull, que es la parcela 444 del polígono 32 del Catastro, con linderos actuales: Norte, Silvino Navarro; Sur, barranco; Este, Francisco Alemany Navarro, y Oeste, Antonio Blasco y María Boles. Responde de 21.000 pesetas de principal, 840 pesetas por intereses legales de demora y por 2.520 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 25.000 pesetas.

4.^a Seis hanegadas o sean cuarenta y nueve áreas ochenta y seis centiáreas de tierra secano con viña, en término de Monserrat, partida de les Valletes, parcela 15 del polígono 3 del Catastro, con linderos: Norte y Este, Francisco Moreno y desagüador, antes Juan Afemani; Sur, la acequia, y Oeste, campo perdido, que perteneció a Vicente Martín. Responde de 9.000 pesetas de principal, 360 para intereses legales de demora y por 1.080 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 11.000 pesetas.

5.^a Nueve hanegadas o sean setenta y cuatro áreas setenta y nueve centiáreas de tierra secano, con algarrobos, en término de Monserrat, partida de Calabarra, parcela número 186 del polígono 7 del Catastro, con linderos: Norte, Antonio Climent, camino en medio; Sur, Dolores Pérez, antes Vicente Navarro; Este, Josefa Climent, camino en medio, y Oeste, Trintario e Isabelino Martínez Alemany, antes terreno perdido o monte. Responde de pesetas 9.000 de principal, 360 pesetas por intereses legales de demora y 1.080 pesetas para costas, en su caso. Se tasó a los efectos de la subasta, en 11.000 pesetas.

6.^a Doce hanegadas o sean noventa y nueve áreas setenta y dos centiáreas de tierra de secano, con algarrobos y olivos, en la partida del camino de Turis, del término de Monserrat, parcela 42 del polígono 7 del Catastro, linderos: Norte, Francisco Charnes, antes Carmelo Martínez; Sur, Silvino Beso, antes Francisco Rodríguez; Este, Pedro Caneani y As-

censión Alkmany, antes Vicente Montoro, y Oeste, camino. Responde de 12.000 pesetas de principal, 480 por intereses legales de demora y de 1.440 pesetas por costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 14.000 pesetas.

7.^a Siete hanegadas, poco más o menos, equivalentes a cincuenta y ocho áreas diecisiete centiáreas de tierra secano, algarrobos, en término de Monserrat, partida de la Paridera (acoba), parcela 179 del polígono 19 del Catastro, con linderos: Norte, camino y Gracia de Chop; Sur, monte, antes Joaquín Cervero Galán; Este, Bautista Ribas, y Oeste, herederos de Ramón Durá Polo, antes Luis Soldado. Responde de 15.500 pesetas de principal, 420 pesetas por intereses legales de demora y por 1.260 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 12.000 pesetas.

8.^a Seis hanegadas y cuarenta y nueve áreas ochenta y seis centiáreas de tierra secano, algarrobos, en término de Monserrat, partida de la Carencia, parcela 39 del polígono 6 del Catastro, con linderos: Norte, herederos de Agustín Alemany y monte; Sur, los de Mariano Viver y desagüador; Este, el camino de la partida o de la Fuente, y Oeste, monte y Juan Campos, antes Vicente Campos. Responde de 6.000 pesetas de principal, 240 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, y por 720 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 7.000 pesetas.

9.^a Siete hanegadas o cincuenta y ocho áreas diecisiete centiáreas de tierra secano, algarrobos, en término de Monserrat, partida del Camino Castichelles o Pollancar, parcela 27 del polígono 7 del Catastro, con linderos: Norte, montes, antes tierras de Francisco Martínez Arnau; Sur, Gerardo Vila, antes José Sorio; Este, camino e Isabelino Martínez, y Oeste, tierras de un forastero, antes Luis Juanes y Ecuvi's Campos. Responde de 10.500 pesetas de principal, 420 pesetas por intereses legales de demora y por 1.260 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 12.000 pesetas.

10. Tres hanegadas y veinticuatro áreas noventa y tres centiáreas de tierra huerta, en término de Monserrat, partida del Marfull, parcela 449 del polígono 32 del Catastro, con linderos: Norte, Francisca Montero, acequia y senda en medio, antes Vicente Montoro; Sur, Amador Juanes; Oeste, herederos de Marcos, antes por ambos linderos Francisco Margo Gori y Oeste José Cerveró Luz y acequia de la mina, antes Francisco Blasco. Responde de 10.500 pesetas de principal, 420 pesetas por intereses legales de demora y por 1.260 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 12.000 pesetas.

11. Seis hanegadas o cuarenta y nueve áreas ochenta y seis centiáreas de tierra secano, con algarrobo, en término de Monserrat, partida de las Cañadas, parcela 31 del polígono 32, con linderos: Norte, Carlos Llacer; Sur, Ascensio Alemany, antes Francisco Campos, y Oeste, Valentín Campos, desagüador en medio. Responde de 12.000 pesetas de principal, 480 pesetas por intereses legales de demora y por 1.440 para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 14.000 pesetas.

12. Veinticuatro hanegadas, o sea una hectárea noventa y nueve áreas cuarenta y cuatro centiáreas de tierra secano, con algarrobos, en término de Monserrat, partida del Rincón de García o fuente de Virllongo, parcela 33 del polígono 31 del Catastro, con linderos: Norte, herederos de Ramón Durá Polo, antes José Alcañiz; Sur, desagüador y Vicente Sardina, antes José Alemany; Este, camino o senda

de la fuente, y Oeste, monte y Ramón Durá, antes Francisco Alemany. Responde de 36.500 pesetas de principal, 1.460 pesetas por intereses legales de demora y por 2.880 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 40.840 pesetas.

13. Cinco hanegadas, poco más o menos, o sea cuarenta y un áreas cincuenta y cinco centiáreas de tierra secano y algarrobos y viña, en término de Monserrat, partida de la cañada de la Mengrana, parcela 108 del polígono siete del Catastro, con linderos: Norte, Alfredo Navarro Galán, antes Ambrosio Martienes; Sur, Emilia Campos, antes Damián Campos; Este, Ascensio Alemany, desagüador en medio, antes Isidro Campos, y Oeste, Francisco Perpiñá, antes Juan Campos. Responde de 7.500 pesetas de principal, 300 pesetas por intereses legales de demora y por 900 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 9.000 pesetas.

14. Quince hanegadas por medida reciente, o sean una hectárea veinticuatro áreas sesenta y cinco centiáreas, en lugar de dieciocho hanegadas o una hectárea cuarenta y nueve áreas sesenta centiáreas que dice el título, debido a la mayor extensión del barranco que limita la finca, de tierra secano, con algarrobos, viña y olivos, en término de Monserrat, partida de las Cañadas, con linderos: Norte, Ascensio Alemany y Angel Ribes, antes Francisco Campos; Sur, el barranco; Este, Juan Busutid, y Oeste, barranco y herederos de José Mora. Es la parcela 15 del polígono 32 del Catastro. Responde de 22.500 pesetas de principal, 1.900 pesetas por intereses legales de demora y por 2.700 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 26.000 pesetas.

15. Doce hanegadas, aproximadamente, o noventa y nueve áreas sesenta y tres centiáreas de tierra secano, con algarrobos, en término de Monserrat, en la partida de la Paridera, parcela 184 del polígono 19 del Catastro, con linderos: Norte, herederos de José Bomba; Sur, Francisco Montoro, antes por ambos linderos; Vicente Montoro; Este, de un vecino de Barcelona, camino en medio, y Oeste, José Llacer, antes Miguel Moreno Galán. Responde de 12.000 pesetas de principal, 840 pesetas por intereses de demora y por 1.440 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 14.000 pesetas.

16. La mitad intelectual o indivisa de una era de trillar, de una hanegada u ocho áreas, treinta y una centiáreas, en término de Monserrat, partida del Cementerio Viejo, con linderos: Norte, el Cementerio Viejo; Sur, Romana Campos Express; Este, José Cervero Blasco, y Oeste, terreno baldío. Responde de 5.000 pesetas de principal, 200 pesetas por intereses legales de demora y 600 pesetas para costas y gastos. Tasada, a los efectos de la subasta, en 6.000 pesetas.

17. Once hanegadas, o sean noventa y un áreas cuarenta y dos centiáreas de tierra secano, viña, olivos y algarrobos, en término de Monserrat, partida de la fuente del Olmo, parcela 10 del polígono 27 del Catastro, con linderos: Norte, el barranco de Marzull; Sur, herederos de José Sanhermes; Este, camino azagador y la partida, y Oeste, el Barranco y Baltasar García Llacer. Responde de 39.500 pesetas de principal, 1.580 pesetas por intereses de demora y por 3.420 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 44.320 pesetas.

18. Nueve hanegadas o sean setenta y cuatro áreas setenta y nueve centiáreas de tierra secano, hoy regadío a mo-

tor, en término de Monserrat, partida de Tras de la Sierra, que es la parcela 67 del polígono 14 del Catastro, con linderos: Norte, José Cervera Luz; Sur, herederos de Patricio Navarro; Este, Juan Campos Cervero, y Oeste, Juan Busutil. Responde de 18.000 pesetas de principal, 720 para intereses legales de demora y por 2.160 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 24.000 pesetas.

19. Ocho hanegadas o sean sesenta y seis áreas cuarenta y ocho centiáreas de tierra seco, con algarrobos, en término de Monserrat, partida de las Canadas o mina de la Plata, parcela 279 del polígono 32 del Catastro, con linderos: por Norte y Sur, Federico Navarro Leandro; por Este, José María Bosch, y Oeste, Ascensio Alemany. Responde de 12.000 pesetas de principal, 480 por intereses legales de demora y por 1.440 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 14.000 pesetas.

20. Ocho hanegadas o setenta y seis áreas cuarenta y ocho centiáreas de tierra seco, con algarrobos y viña, en término de Monserrat, en la partida de la Paridera o corral de la Paridera, parcela 112 del polígono 19 de Catastro, con linderos: por Norte, camino; Sur, José Cervera Luz y Rafael Campos; Este, Silvino Beso, y Oeste, monte y un vecino de Real. Responde de 12.000 pesetas de principal, 480 por intereses legales de demora y 1.440 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 14.000 pesetas.

21. Tres hanegadas o veinticuatro áreas noventa y tres centiáreas de tierra seco, con algarrobos, en término de Monserrat, partida de la Paridera (acoba), parcela 142 del polígono 19 del Catastro, con linderos: por Norte, Tomás Alabarda; Sur y Este, camino, y Oeste, Jesús Muñoz. Responde de 3.000 pesetas de principal, 120 pesetas para intereses legales de demora y por 360 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 5.000 pesetas.

22. Nueve hanegadas o setenta y cuatro áreas setenta y seis centiáreas de tierra seco, viña, olivos y algarrobos, en término de Monserrat, en la partida de les Valletes, parcela 188 del polígono tres del Catastro, con linderos: Norte y Este, barranco; Sur, carretera, y Oeste, Vicente Martínez. Responde de 13.500 pesetas de principal, 540 pesetas, por intereses legales de demora y por 1.620 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 16.000 pesetas.

23. Una hanegada y tres cuartos, o sean catorce áreas cincuenta y cuatro centiáreas de tierra regadío, en término de Monserrat, partida del Barranco, con linderos: Norte, azagador; Sur, Francisco Luz Serrenet; Este, Francisco del Nabo, y Oeste, Baltasar García Llacer. Responde de 4.200 pesetas de principal, 168 pesetas por intereses de demora y por 504 pesetas para costas, en su día y caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 6.000 pesetas.

24. Dos hanegadas y media, o sean veinte áreas setenta y ocho centiáreas de tierra seco, hoy regadío a motor, en término de Monserrat, partida de Algoix, en cuyo recinto existe un pozo y un motor con su bomba, marca «Bloch», de 5 HP., y linderos: Norte, Antonio Alemany; Sur, camino; Este, Baltasar Luz Cervero, y Oeste, herederos de don Aírnan Navarro Martínez. Responde de 42.500 pesetas de principal, 1.700 pesetas por intereses legales de demora y por 3.600 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos

de la subasta, para en su día y caso, en 47.800 pesetas.

25. Dos hanegadas y media y doce brazas o sean veintidós áreas veintisiete centiáreas de tierra seco, viña en el término de Monserrat, partida del barranco, parcela 451 del polígono 32 del Catastro, con linderos: Norte, acequia; Sur, Baltasar Estelles, camino en medio; Este, desagador, y Oeste, barranco. Responde de 3.000 pesetas de principal, 120 pesetas por intereses legales de demora y por 360 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 3.500 pesetas.

26. Veinticuatro hanegadas o sean una hectárea noventa y nueve áreas cuarenta y cuatro centiáreas de tierra seco, con olivos, algarrobos y campo, en los términos de Monserrat y Montroy, partida de la Querencia o Caña de Montroy. Linderos: por Norte, Baltasar Luz; Sur, el camino de la partida; Este, Francisco Martínez Alemany y la casa de campo, y Oeste, Rafael Navarro Galán. Responde de 108.500 pesetas por principal, 4.340 por intereses legales de demora y por 11.520 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 124.360 pesetas.

27. Cuatro hanegadas y media o treinta y siete áreas treinta y nueve centiáreas de tierra seco, hoy regadío, en término de Monserrat, partida de Algroix, que linda: por Norte, Alfredo Chaqueta; por Sur, Este y Oeste, el barranco. Responde de 16.000 pesetas de principal, 640 pesetas por intereses legales de demora y por 1.920 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en pesetas 29.000.

28. Veinticinco hanegadas o dos hectáreas siete áreas y seis centiáreas, en término de Monserrat, partida de Tras de la Sierra, también conocida por Corral de Isidro Picaña Mena. Lindante: por Norte, Francisco Martínez v Avelino Aviñena; Sur, herederos de Silvestre Balaguer; Este, Asencio Martínez y desagador, y Oeste, sendero y desagador. Responde de 54.500 pesetas de principal, 2.180 pesetas por intereses legales de demora y por 5.040 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en pesetas 61.720.

29. Una casa habitación con huerto a la espalda, cuya medida superficial no consta, sita en el poblado de Monserrat, calle de Mesón, hoy Obispo Soler, 18, manzana cuarta, que linda: por derecha, con casa de Carmen Martínez Campos, antes Ambrosio Martínez Martínez; izquierda, Emilia Alemany García, antes de Vicente Campos Cervero, y por espaldas, la de Emilia Campos, antes Vicente Martínez Martí. Responde de 137.300 pesetas de principal, 5.492 pesetas para intereses legales de demora y por 15.000 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 158.000 pesetas.

Dado en Valencia a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Leopoldo Salinas y García Nieto.—El Secretario: P. S., José Morato.
2.495—A. J.

VILLADIEGO

EDICTO

Don José Antonio Seijas Martínez, Magistrado, por prórroga, Juez de Primera Instancia de Villadiego, titular del número dos de los de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Teófilo Herrero Ruiz, de veintidós años, soltero, natural de Cafilzar de Amaya, instado por don Mariano Ruiz Hierro.

Para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente.

Dado en Villadiego a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José Antonio Seijas Martínez.—El Secretario (ilegible).
2.544—A. J. 1.º 26-3-954

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

M A D R I D

EDICTO

BONIL AZNAR, Antonio (a) «El Caca», de diecinueve años, soltero, hijo de Juan Francisco y de Carmen, natural de Linares (Jaén), sin domicilio conocido; encartado en el expediente número 138 de 1953 del Juzgado de Delitos Monetarios.

Comparezca dentro del término de treinta y días ante dicho Juzgado, sito en el edificio de la Casa de la Moneda, en Madrid, plaza de Colón, número 4, con objeto de ser oído en el indicado expediente, apercibido que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—(3.095).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

CANO PEREZ, Antonio (a) «Jabo»; de veintiséis años, soltero, hijo de Carmen Cano Pérez, natural y vecino de Lorca; procesado por robo en sumario 110 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín.—(9806).

LOPEZ PARIENTE, Manuel; soltero, hoy de treinta y siete años, hijo de José y de Francisca, jornalero, natural de Fuensanta de Martos, vecindado últimamente en Lérida, actualmente en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario número 346 de 1947.—(3.068);

NAVAS FUNES, Manuel; hoy de veintiséis años, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Amalia, natural de Fuensanta de Martos, vecino últimamente de Lérida, actualmente en ignorado paradero; procesado por hurto en causa 346 de 1947.—(3.069);

TIRADO FERNANDEZ, Antonio José; conocido por Antonio Espinosa Tirado, hoy de veintitrés años, hijo de Gabriel y de Conrado, soltero, natural de Fuensanta de Martos, jornalero, vecindado últimamente en Lérida y actualmente en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario número 346 de 1947.—(3.070); y

MONNE ACHON, Juan Isidro; soltero, hoy de treinta y un años, jornalero, hijo de Juan y de Josefa, natural de Lérida y domiciliado últimamente en Lérida, actualmente en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 346 de 1947.—(3.071).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

La Caja de Recluta núm. 41 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado con el número 1.132 de 1949, Martín Bonavía Pagés.—(196).